



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No: TIZA/REPO/OBRA-AD-01/2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Referente a la Obra: RECONSTRUCCIÓN DE ZONA AFECTADA EN GLORIETA UBICADA ENTRE ZONA INDUSTRIAL Y COLONIA NUEVO TIZAYUCA, HIDALGO.

Acta Circunstanciada que se formula con fundamento a lo establecido en los artículos 33 fracción III y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y en los artículos 27 y 50 de su Reglamento, correspondiente al Procedimiento de Adjudicación Directa No: TIZA/REPO/OBRA-AD-01/2024, Referente a la Obra: Reconstrucción de Zona Afectada en Glorieta ubicada entre Zona Industrial y Colonia Nuevo Tizayuca, Hidalgo.

En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día 20 de marzo del año 2024, reunidos en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo, los servidores públicos del Municipio de Tizayuca Hidalgo, las personas físicas y/o morales, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo el presente acto la L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez, Directora de Planeación y Administración, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de invitación.

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 27 fracción IV, 31, 34, 35 párrafo Primero y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 27 y 28 del Reglamento de la Ley de la Materia, así como lo que se indica en la Sección II.- Bases de invitación, Numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las Bases al Procedimiento de Adjudicación Directa.

Previo verificación de la correcta emisión y notificación de la invitación para participar en el presente concurso se procede a lo siguiente:

El Municipio de Tizayuca, hace del conocimiento del licitante, las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases al procedimiento de Adjudicación Directa:

Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Adjudicación Directa No. TIZA/REPO/OBRA-AD-01/2024.

Referente a la obra: Reconstrucción de Zona Afectada en Glorieta ubicada entre Zona Industrial y Colonia Nuevo Tizayuca, Hidalgo.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



1.- Toda la documentación del presente procedimiento deberá de ser dirigida al Municipio de Tizayuca, Hidalgo, como convocante, con atención a la M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada, Presidenta Municipal Constitucional.

2.- El licitante deberá preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de esta adjudicación directa, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que en su caso resulten de esta Junta Pública.

3.- Se hace la aclaración de que todas las modificaciones a las bases de esta adjudicación directa, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta adjudicación directa, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y el numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las Bases al Procedimiento de adjudicación directa y deberán anexarse a su proposición.

4.- Los procedimientos para la ejecución de los trabajos de la obra se llevarán a cabo de acuerdo con las normas correspondientes y a las especificaciones particulares.

5.- El contratista mantendrá permanentemente en el lugar donde se realizará la ejecución de los trabajos de la obra, al personal profesional técnico encargado directamente de la dirección y administración de la obra que sea necesario y suficiente, que prevé utilizar y principalmente a un superintendente de construcción, que cuente con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relacionado al cumplimiento del contrato, con experiencia y capacidad técnica.

6.- El contratista contará con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

7.- Se informa al licitante que no se cuenta con escritos en el cual se soliciten aclaraciones, mismas que debieron presentarse en papel membretado y firmado por la persona que tenga poderes suficientes para ello, todas con confirmación de haberse recibido por escrito, a más tardar el día y hora en el que se celebre el acto de junta de aclaraciones, por lo tanto, no hay preguntas que responder.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases del procedimiento de adjudicación directa, relativo a esta Junta de Aclaraciones.

Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Adjudicación Directa No. TIZA/REPO/OBRA-AD-01/2024.

Referente a la obra: Reconstrucción de Zona Afectada en Glorieta ubicada entre Zona Industrial y Colonia Nuevo Tizayuca, Hidalgo.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



En cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la caratula de la presente acta para su difusión, en la página oficial y en el pizarrón de la convocante, en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo, y se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición del interesado que no haya asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la convocante, para efectos de su notificación.

Se informa al licitante que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones por realizar.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente Junta de Aclaraciones, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 28 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas, en la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo.

Conclusión del Evento

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 12:40 horas del mismo día de su inició, firmando al margen y al calce para constancia, y de conformidad, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta - Presidenta Municipal	M.A.P.P. Susana Araceli Ángeles Quezada	

Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Adjudicación Directa No. TIZA/REPO/OBRA-AD-01/2024.

Referente a la obra: Reconstrucción de Zona Afectada en Glorieta ubicada entre Zona Industrial y Colonia Nuevo Tizayuca, Hidalgo.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



Cargo	Nombre	Firma
Secretaria - Secretaria de Finanzas	Lic. Jair Vera Ramos En representación	
Vocal - Secretario de Obras Públicas.	Ing. Arq. Fabian Miguel Ángel Salamanca Pérez.	
Vocal - Director de Obras Públicas.	Ing. Miguel Ángel Martínez García.	
Vocal - Directora de Planeación y Administración.	L.C. Damaris Alejandra Salinas Gutiérrez.	
Vocal - Síndico Hacendario	Jorge Luis Velasco Gasca.	
Vocal - Secretario de Contraloría Interna.	Mtro. Irving Alejandro Maldonado Villalpando.	
Coordinador de Inspecciones, Obras y Acciones de Contraloría Interna Municipal	L. C. María Guadalupe Orozco Rodríguez.	
Licitante -	JORGE ANTONIO ORTEGA SOTO (PERSONA FÍSICA)	

5



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



JUNTA DE ACLARACIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. TIZA/REPO/OBRA-AD-01/2024

OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE ZONA AFECTADA EN GLORIETA UBICADA ENTRE ZONA INDUSTRIAL Y COLONIA NUEVO TIZAYUCA, HIDALGO.

SERVIDORES PÚBLICOS

20 DE MARZO DE 2024

No.	NOMBRE	CARGO	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	Damaris Alejandra Salinas 6tz	Directora de Planeación y Administración	11:30 a.m.	7711407523 dama-1912@hotmail.com	
2	Ing. Ara. Fabian Miguel Angel Salazarana Pérez	Secretario de Obras Públicas.	11:31 a.m.	5570079463	
3	Arq. Angel Martin Gomez	Dir. de Obra	11:30	7757079771	
4	Maria Guadalupe Orzco Rodriguez	Coord. Insp y Vigil de Obras y Accs	11:40	5525602726	
5	Arq. Vera Barron	Secretario de Finanzas	11:41	775757610	
6	Sosana Araceli Angeles Quezada	Presidenta Municipal Tizayuca	11:51	oficialpresidencia@gmail.com	
7	Irving Alejandro eldorado Villalpando	Contralor Interno Municipal	11:52 hrs	7711242546 conthalvillalpando@tiza.gob.mx	
8					
9					
10					
11					

1023/REPO059710-27



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 REGISTRO DE ASISTENCIA



JUNTA DE ACLARACIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. TIZA/REPO/OBRA-AD-01/2024

OBRA: RECONSTRUCCIÓN DE ZONA AFECTADA EN GLORIETA UBICADA ENTRE ZONA INDUSTRIAL Y COLONIA NUEVO TIZAYUCA, HIDALGO.

LICITANTE

20 DE MARZO DE 2024

No.	NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	HORA DE REGISTRO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO.	FIRMA
1	ARR JORGE ANTONIO ORTEGA SOTO	Persona Física	11:47.	55 64 619547. ambienarqitectos@gmail.com	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

2024/03/20 11:47